



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMISIÓN INTERINA DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

Sexta reunión

Roma, 29 de marzo – 2 de abril de 2004

Tareas y funciones del Grupo Oficioso de Trabajo sobre Planificación Estratégica y Asistencia Técnica

Tema 8.10 del programa provisional

1. Desde su establecimiento en la segunda reunión de la CIMF en 1999, el Grupo Oficioso de Trabajo sobre Planificación Estratégica y Asistencia Técnica (PEAT) ha funcionado como un grupo de trabajo extraoficial de composición abierta. Creado con el fin de elaborar un plan estratégico y de impulsar la evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF), sus tareas y funciones se han modificado considerablemente en el curso de los años (véase el Anexo I). Aunque se mantienen algunos componentes de su labor (plan estratégico, programa de trabajo, examen del presupuesto, prioridades en el establecimiento de normas), el PEAT ha realizado sobre todo actividades de carácter especial que le han sido asignadas por la CIMF o su Mesa. La Mesa de la CIMF, que considera al PEAT como el más importante de los grupos que le ayudan en sus tareas administrativas, decidió que debía celebrarse un debate sobre las tareas, la estructura y las funciones del PEAT con el fin de analizar la situación actual y estudiar posibles mejoras en el sistema vigente.
2. El PEAT examinó sus tareas a largo plazo y su composición en su reunión de octubre de 2003. Recordó el trabajo que había realizado a lo largo de los años y, en particular, la elaboración del Plan Estratégico y el Plan de Actividades. Reconoció la repercusión que habían tenido esos planes en relación con el aumento de la financiación de la FAO.
3. El PEAT examinó diversas cuestiones relativas a su funcionamiento que habían sido señaladas por la CIMF y su Mesa.
4. Entre ellas figuraban las siguientes:
 1. El PEAT no siempre tenía tiempo suficiente para abordar cuestiones relacionadas con la asistencia técnica.
 2. El PEAT carecía de un mandato oficial
 3. Su estructura estaba desequilibrada, ya que la representación de los países en desarrollo era insuficiente.
 4. La continuidad de sus miembros era un problema, especialmente para los participantes de países en desarrollo.

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

5. El PEAT examinó varias opciones posibles para abordar estas cuestiones, entre ellas las de separar los asuntos administrativos de los técnicos y ampliar la duración de sus reuniones, de manera que pudieran tratarse debidamente las cuestiones relacionadas con la asistencia técnica.
6. En el PEAT hubo divergencia de opiniones con respecto al establecimiento de órganos (auxiliares) oficiales independientes para la planificación estratégica y la asistencia técnica. Aunque no se desechó por completo esta idea, se expresaron dudas acerca del costo, el modo de funcionamiento, la designación de los miembros, etc. El PEAT acordó no recomendar que se confiriera carácter oficial a las estructuras administrativas de la CIMF antes de que entrara en vigor el texto revisado de la CIPF.
7. El PEAT:
 1. Reconoció la importante función que había desempeñado, y su contribución al aumento de la atención y de los fondos recibidos por la CIPF.
 2. Reconoció la importancia de la vinculación entre la planificación estratégica y la asistencia técnica.
 3. Reconoció que la composición abierta del grupo de trabajo había posibilitado aportaciones de personas especialmente interesadas en este tema y había propiciado su flexibilidad.
 4. Señaló que existían ciertas deficiencias en el funcionamiento actual del PEAT.
 5. Recomendó que en el futuro, cuando entrara en vigor el texto revisado de la CIPF, se creara una estructura sólida.
 6. Recomendó, como medida provisional, que la Secretaría tratara de facilitar la participación en la siguiente reunión del PEAT de dos representantes de países en desarrollo por cada región de la FAO..
 7. Señaló que se debía convocar un grupo de expertos encargado de examinar la asistencia técnica.
 8. Recomendó que el PEAT siguiera encargándose de la supervisión administrativa y financiera general de las cuestiones relacionadas con la asistencia técnica.
8. Se invita a la CIMF a:
 1. *Examinar* las tareas y la estructura del PEAT y *formular observaciones* al respecto.
 2. *Aprobar* las recomendaciones formuladas por el PEAT sobre sus tareas a largo plazo y su composición.

Anexo I**Funciones y tareas asignadas por la CIMF al Grupo Oficioso de Trabajo sobre Planificación Estratégica y Asistencia Técnica****Segunda reunión de la CIMF: octubre de 1999**

1. En su segunda reunión, la CIMF estableció un Grupo de Trabajo de composición abierta, bajo la presidencia del Presidente de la CIMF, para ayudar a la Secretaría a redactar el Plan Estratégico.
2. La CIMF decidió también crear un Grupo de Trabajo de composición abierta sobre asistencia técnica encargado de desempeñar las siguientes tareas:
 1. Definir posibles funciones de coordinación para la CIMF.
 2. Examinar los resultados del proyecto piloto de Nueva Zelanda, y
 3. Basándose en los resultados de ese examen, recomendar actividades futuras de la CIMF en relación con la asistencia técnica.

Tercera reunión de la CIMF: abril de 2001

3. En su tercera reunión, la CIMF decidió que el Grupo Oficioso de Trabajo de composición abierta sobre planificación estratégica y asistencia técnica debería desempeñar las siguientes tareas:
 1. Seguir elaborando procedimientos concretos para determinar temas y establecer prioridades en relación con las normas.
 2. Examinar los recursos que podrían obtenerse del Banco Mundial, los bancos regionales y el PNUD para apoyar el programa de trabajo de la CIMF, incluida la asistencia técnica.
 3. Aclarar la finalidad de un fondo fiduciario de carácter voluntario y elaborar un proyecto de reglamento y un marco para el mismo, y establecer un fondo fiduciario financiado con contribuciones voluntarias, teniendo en cuenta otros mecanismos existentes de fondos fiduciarios, así como los medios para garantizar la transparencia presupuestaria, y
 4. Elaborar reglas para el patrocinio de las normas que garantizaran la transparencia del proceso y la participación de los países en desarrollo en la redacción de las normas.

Cuarta reunión de la CIMF: marzo de 2002

4. En su cuarta reunión, la CIMF:
 1. Acordó que el PEAT examinara el significado de transparencia en el marco del presupuesto de la CIPF y la necesidad de sistemas para planificar, examinar y evaluar procedimientos presupuestarios.
 2. Recomendó que el PEAT elaborara un plan de acción sobre enlaces con instituciones de investigación y enseñanza para su examen en la quinta reunión de la CIMF.
 3. Acordó que el PEAT examinara y elaborara un programa para ayudar a los Miembros a obtener más fondos para la CIPF con cargo al Programa Ordinario de la FAO.
 4. Acordó que el PEAT preparara directrices sobre la composición de grupos de trabajo de expertos y la organización de reuniones de éstos dentro del marco de la CIMF.
 5. Recomendó que el PEAT realizara un análisis de las ventajas e inconvenientes de un fondo fiduciario.
 6. Refrendó la utilización del PEAT como Grupo Especial de Trabajo sobre Asistencia Técnica, reconociendo la necesidad de que determinados aspectos de la asistencia técnica estuvieran a cargo de expertos.

7. Decidió que el PEAT examinara las propuestas relativas a nuevos temas para normas y recomendara prioridades estratégicas para nuevas normas cuyos proyectos no hubieran sido examinados todavía por el Comité de Normas.

Quinta reunión de la CIMF : abril de 2003

- 5 En su quinta reunión, la CIMF:
 1. Acordó que el PEAT examinara un procedimiento para abordar el examen de datos científicos y la modificación de las NIMF para su presentación en la sexta reunión de la CIMF.
 2. Acordó que el procedimiento elaborado por el Grupo de Orientación sobre el establecimiento de normas y las observaciones de la 15ª Consulta Técnica sobre el procedimiento fueran examinados por el PEAT.
 3. Decidió que el PEAT examinara el presupuesto del programa presentado por la Secretaría y recomendara los ajustes oportunos [y que lo sometiera a la consideración de la Mesa de la CIMF]. El PEAT debía recomendar también un nuevo programa de trabajo para el año siguiente.